



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2020

Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2020

ACTA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTE (11-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas en punto (10:00) del día domingo quince (15) de marzo del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Superior Universitario, quien se encuentra reunido en el salón de sesiones, ubicado en el segundo nivel del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, zona doce (12), participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura; Dr. Carlos Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económica; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, el Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: CORONAVIRUS (COVID-19).

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, expone que fueron convocados los miembros del Consejo Superior



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2020

**Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2020**

Universitario en torno a la crisis sanitaria a nivel mundial, relacionada con la enfermedad de CORONAVIRUS (COVID-19) la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de amplias deliberaciones y argumentaciones de varios miembros del Consejo Superior Universitario se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: Instruir a las autoridades de cada Unidad Ejecutora para que el lunes 16 de marzo defina bajo su estricta responsabilidad cómo atenderá sus servicios esenciales y/o prioritarios, trasladando a la Dirección General de Administración el listado de las personas con acceso a los Campus Universitarios quienes atenderán a partir del martes 17 de marzo de 2020 presencialmente por turnos dichos servicios y queda bajo la responsabilidad de cada unidad ejecutora la reducción de las jornadas ordinarias laborales, en caso fuera necesario. Los demás servicios administrativos se seguirán prestando en forma virtual, según corresponda a partir del martes 17 de marzo al 13 de abril de 2020. Todos los trabajadores a quienes se refiere este punto quedan a disposición y bajo la dependencia inmediata de la autoridad nominadora. (Se debe garantizar el pago de erogaciones consideradas como esenciales o prioritarias, entendiéndose como tales: el pago de salarios, prestaciones laborales, rentas consignadas, pago de servicios básicos, pago a proveedores, debiendo cumplir con los plazos establecidos en la ley, normas, reglamentos, convenios específicos, órdenes de juez competente y otros.)

SEGUNDO: Se autoriza no presentarse a sus labores presenciales a partir del día lunes 16 de marzo al 13 de abril de 2020 a todas aquellas trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, padres de familia con niños menores en edad escolar (preprimaria y primaria) para cuidarlos en casa, así como, trabajadores (as) de la tercera edad (60 años en adelante) u otros de menor edad que padecen enfermedades crónicas de alto riesgo. Debiendo permanecer en sus hogares. Todos los trabajadores a quienes se refiere este punto quedan a disposición y bajo la dependencia inmediata de la autoridad nominadora.

TERCERO: Se suspenden trámites presenciales de: Pruebas de admisión, inscripciones, asignaciones de cursos, equiparaciones, certificaciones de cursos, cierres de pensum, exámenes públicos actos de imposición de togas, exámenes técnicos profesionales, exámenes privados incorporaciones e impresión de títulos.

CUARTO: Instruir a las autoridades de cada Unidad Académica para que el lunes 16 de marzo de 2020 se coordine con los docentes cómo se atenderán las actividades académicas a través del uso de las plataformas virtuales, lo relativo al proceso de capacitación y definir la atención de los servicios esenciales, de investigación y de extensión, trasladando el listado de las personas que requieran ingresar a los Campus Universitarios. Todos los docentes a quienes se refiere este punto quedan a disposición y bajo la dependencia inmediata de las Juntas Directivas, Consejos Directivos y/o autoridades que correspondan.

QUINTO: Reconocer que el servicio de prácticas de los estudiantes en el sector salud, es de índole académico y de extensión universitaria como labor de servicio humanista, social y científica reconociéndose como actividad estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la sociedad guatemalteca, la cual está regulada por las respectivas Unidades Académicas.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2020

Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2020

Solicitar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el cumplimiento de proveer los insumos básicos y el equipo de protección individual a todos los estudiantes universitarios del área de la salud, de acuerdo a los artículos 93, 94 y 95 contenidos en la sección séptima relativos a la salud, seguridad y asistencia social de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Ante el estado de calamidad decretado por el Estado de Guatemala, y en cumplimiento de las leyes que rigen a nuestra universidad, se instruye a la Dirección General de Administración, para que, en coordinación con las unidades académicas del área de salud, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, provean los insumos básicos a los estudiantes de la USAC, que están prestando sus servicios en el sistema de salud.

SEXTO: Se restringe el ingreso a los Campus Universitarios y demás instalaciones universitarias, a toda persona particular que no cuente con la autorización de las autoridades competentes, mientras dure el período de emergencia, del martes 17 de marzo al 13 de abril de 2020.

SÉPTIMO: Para garantizar la modalidad de educación virtual, así como, de protección para el personal, se instruye a la Dirección General de Administración, la Dirección General de Docencia y la Dirección General Financiera, brindar los recursos técnicos, materiales y financieros para atender lo relativo a las plataformas virtuales, así como, el equipo e insumos de saneamiento e higiene que se requiere en cada unidad académica o administrativa.

OCTAVO: En casos especiales o no previstos, se faculta a las unidades ejecutoras coordinar con la administración central, en atención al plan de contingencia.

NOVENO: La presente resolución se emite con el propósito de dar cumplimiento a las medidas de prevención y contención que han sido implementadas hasta el momento para resguardar la vida y la salud de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

DÉCIMO: En relación a la crisis sanitaria que se afronta a nivel mundial y a petición de varios miembros de este Órgano de Dirección, se autoriza a la Secretaría General para que realice las gestiones correspondientes en torno a que la próxima sesión ordinaria de este Consejo Superior sea de forma virtual.

Constancia de Secretaría:

Se hace constar que el punto único es aprobado por unanimidad.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (**10:00**) los siguientes miembros: **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles**, Decano de la Facultad de Odontología; **Arq. Edgar Armando López Pazos**, Decano de



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2020

Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2020

la Facultad de Arquitectura; **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía; ; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso**, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Mario Estuardo Llerena Quán**, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; **Lic. José de Jesús Portillo Hernández**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas; **Lic. Mynor Giovany Morales Blanco**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología; **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Urías Amitaí Guzmán García**, Representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia**, Representante Profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala; **Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante del Colegio de Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia;

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: **(10:10)** Sr. Erwin Esteban Molina Díaz **(10:19)** Ing. Aurelia Anabella Cordova Estrada, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, **(10:23)** Lic. Gustavo Bonilla **(10:24)** Sr. Axel Danilo Aguilar Franco **(10:31)** Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa **(10:33)** Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, **(10:38)** M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, **(13:00)** Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, **(10:31)** Srita. Lila María Fuentes Figueroa, **(11:50)** Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia y Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, **(14:15)** Sr. Victor Hugo Mayén García.
3. Que estuvieron ausentes: **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio Profesional de Humanidades; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de Agronomía; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Catedrático de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.



Consejo Superior Universitario

ACTA 11-2020

Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2020

4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las quince horas con cinco minutos (17:00), del mismo día y en el mismo lugar de inicio. **DOY FE.**